

PASION Y TRIUNFO

DE

DOS GRANDES LIBROS

POR

 **Mario Briceño-Iragorry**

SECRETARIO DEL INSTITUTO

- - - - HOMENAJE
A CODAZZI Y A BARALT
EN EL CENTENARIO DE
LA GEOGRAFIA Y DE
LA HISTORIA.

8.1
49
2

PASION Y TRIUNFO DE DOS GRANDES LIBROS

POR

Mario Briceño-Iragorry

SECRETARIO DEL INSTITUTO

- - - - HOMENAJE
A CODAZZI Y A BARALT
EN EL CENTENARIO DE
LA GEOGRAFIA Y DE
LA HISTORIA.



PASION Y TRIUNFO DE DOS GRANDES LIBROS

Como homenaje al Coronel Agustín Codazzi y a los historiadores Don Rafael María Baralt y Don Ramón Díaz, en la oportunidad de cumplirse el centenario de la aparición del Mapa, el Atlas, la Geografía y la Historia de Venezuela que han hecho famoso el nombre de tan insignes compatriotas, la Academia Nacional de la Historia ha creído justo y oportuno dar a la estampa una serie de documentos relacionados con la preparación y publicidad de dichas obras, clásicas en los anales de nuestra cultura histórico-geográfica. Más que un recuerdo de las eximias virtudes de los autores, se intenta hacer una relación de su meritisima labor. Como si se escribieran guiones para la historia de los propios libros centenarios.

A la eficaz colaboración de nuestro distinguido colega y abnegado animador de los estudios históricos en Venezuela, Señor Don Rudolf Dolge, debemos valiosos elementos para cumplir el encargo de recopilación que nos dió el Instituto. El Señor Dolge nos proporcionó los extractos que se publican, tomados de las Memorias de Guerra y Marina de la época, donde se contiene el proceso de los trabajos del Coronel Codazzi, acudido, además, para la formación de los datos político-económicos, por las Memorias de los Gobernadores de Provincia que le facilitaba la Secretaría de lo Interior y Justicia.

Si bien el Decreto legislativo que dispuso el levantamiento del plano de la República data del 14 de octubre de 1830, ello es cierto que Codazzi venía trabajando en levantamientos topográficos desde 1828, cuando por encargo del General José María Carreño formó el itinerario del Departamento Zulia. Diez años duraron, como se verá de los documentos que se publican, los trabajos de la Comisión Corográfica.

Para la parte histórica, Codazzi tuvo el buen sentido de asociar a su empresa al capitán Rafael María Baralt y a Don Ramón Díaz, mientras para la artística buscó la colaboración del afamado dibujante Carmelo Fernández.

Autorizado por la Legislatura del 39 para editar la obra a nombre propio, Codazzi carecía, sin embargo, de medios que lo permitieran, por lo cual acudió en 1840 con demanda de un empréstito hasta por diez mil pesos, que le fué franqueado por el Congreso de la Nación.

Ayudado en tal forma embarca con sus compañeros, rumbo a París, el 11 de julio de 1840. Apenas llegado a la capital de Francia, se pone en relación con las sociedades sabias y con los hombres notables de la ciencia, encabezados por el viejo Humboldt, especie de mago del nuevo mundo, de quienes recibe los más cálidos y animadores elogios para la obra. Todo está dispuesto para llegar en breve a la anhelada cima, mas Baralt y Díaz han pensado en la conveniencia de ampliar la parte histórica. El formidable esfuerzo del Atlas reclama un mayor esfuerzo de la parte narrativa. La admiración que despierte el marco geográfico, debe estar acompañada de la admiración debida a los grandes hombres que crearon la República. Discuten el nuevo plan de trabajo, pero no es problema de agregar capítulos sino de lograr mayor suma de dinero. De nuevo recurre Codazzi al Congreso de la República y se le facilitan cinco mil pesos como nuevo crédito. Los contratos están hechos: la obra se edita en la casa impresora de Fournier y Compañía, y los grabados se encomiendan a Thierry Frères, donde Codazzi logró la colaboración del grabador alemán Alejandro Benitiz, con quien después estuvo en íntima relación para el establecimiento de la Colonia Tovar.

Está concluida la empresa. Se acerca la hora de saborear el fruto de tan larga y gallarda jornada. Es agosto de 1841 y en Caracas empiezan a admirarse mapa, atlas, historia y geografía. Don Mariano Mora, encargado de la distribución de la obra, tuvo la sorpresa de ver llegar en breves horas hasta los quinientos y tantos el número de suscriptores (1). Había en ello un afán patriótico, una curiosidad muy natural en quienes deseaban conocer la anchura de la Patria sobre los dibujos de su suelo. Todos los labios están acordes en el elogio de la obra. ¡Y qué estilo el de la Historia! ¡Cómo se enciende el patriotismo ante aquellas páginas de forma insuperable! ¡Cómo crecen los héroes sin necesidad del escabel de forzados ditirambos! En su vieja tertulia de San Francisco, Codazzi recibe los parabienes de los amigos. Allí se reúnen menudamente Baralt, Rafael Seijas, Fermín Toro y los demás componentes de aquella "peña" cuyo principal animador es Juan Vicente González, quien a la par ha instalado las oficinas de su imprenta.

Pero Codazzi tiene una cuenta pendiente con la Nación. Debe quin-ce mil pesos, mas la fama de la obra y los honores de que ha sido objeto en Londres y en París le han dado precio que la levanta sobre la pequeñez de aquella suma. ¡Qué ha de pagar Codazzi, cuando el nombre de Venezuela es por su causa objeto de alabanzas! ¡Qué ha de pagar, si

(1) Héctor García Chuecos.—"Centenario de una Publicación".—"La Geografía de Codazzi y la Historia de Baralt".—En "El Universal", Caracas, 28 de Julio de 1941.

el monumento que Baralt ha levantado en honor de la República importa mucho más que aquella suma de monedas! I, confiado, pide al Congreso la condonación de la deuda. La opinión está con él. Aranda, que es Secretario de Relaciones Exteriores, interviene cerca del Congreso a su favor (2). Fermín Toro taja una de sus mejores plumas y publica en la "Gaceta de Venezuela" un estudio crítico donde concluye con la recomendación de que le sea perdonada la deuda (3). Pero el Congreso tiene otro criterio y le apremia al pago del capital, que es tanto, dice Codazzi, como sacrificar a los fiadores Señores Martín Tovar y Juan Bautista Dallacosta. El cree que de nada vale que se le emplace hasta el 50, con obligación de hacer abonos anuales de dos mil pesos. Tampoco admite como remuneración ni como gracia el goce de la tercera parte de su sueldo, ni hace cuenta de que se le hubiera autorizado para hacer la edición en provecho propio, a pesar de haber estado a sueldo durante la formación de los planos. El veterano de todos los caminos de la Patria se siente herido y se da a meditar en los términos cómo debe alzarse contra lo que considera una injusticia del Congreso. Su fracaso y su dolor los guarda para arrojarlos sobre los hombres de quienes se siente menospreciado.

El 16 de junio del 42 toma en La Guayra pasaje para Bourdeos, a bordo de la barca francesa "Hermine". El Capitán Bignon, que sabe de la calidad del viajero, le invita a su mesa como huésped permanente para aquel viaje, cuya partida se retarda hasta el veinte. El 1º de Agosto llega la nave a Francia, a donde va en grata misión del Gobierno de Venezuela.

Ha llegado la hora en que Caracas y con Caracas Venezuela, reparen la deuda de honor que tienen contraída con la memoria de Bolívar, a quien meses antes de su tránsito habían expulsado del suelo de la Patria, no los venezolanos, sino los políticos sin reflexión. Pronto los restos mortales del Libertador de América retornarán al seno de la ciudad feliz que tuvo la gloria de engendrarlo para la inmortalidad. Codazzi lleva encargo de hacer preparar en París los adornos y demás arreos que lucirán en las ceremonias del recibimiento de unas reliquias casi sagradas para el patriotismo venezolano. Le han dado escasos fondos y, sin

(2) "Gaceta de Venezuela", Año 13, Trimestre 45, No. 580, 20 de Febrero de 1842.

(3) "Creemos digno del Congreso de Venezuela la condonación del préstamo que hizo el Sr. Codazzi para auxiliarle en la publicación de esta obra. Sus amigos; los que le han visto en París en unión de los señores Baralt y Díaz trabajando incesantemente noche y día; los que saben estimar siquiera el valor material de un hermoso mapa general, un atlas con 24 cartas y 4 volúmenes de geografía, historia y estadística, saben que los manejadores de esta hermosa empresa no han querido ser comerciantes, cuando se ha tratado de su precioso trabajo. Han querido que por el precio de costo, estuviesen al alcance de las más mediocres fortunas; prefieren al lucro la difusión de conocimientos útiles entre sus compatriotas. Que el Congreso remunere sus tareas y desprendimiento!"—"Gaceta de Venezuela", Año 13, Trimestre 45, N° 578, 6 de Febrero de 1842.

embargo, se ingenia para enviar cosas que llamen la atención de las masas, aunque en verdad sean indignas de la memoria cuya fama se conmemora.

Mas Codazzi, pesia la confianza del encargo, no ha convalidado de la herida que le infligió el Senado de la República y en el largo viaje de cuarenta días sobre el Atlántico comunica su infortunio a un joven militar venezolano que viaja hacia París. Es Rafael Urdaneta, hijo mayor del otro Urdaneta cuyas hazañas aun asombran la Historia. El joven es ardiente y ama, como su padre, en grado eminente la justicia. Un nuevo aliado tiene en él Codazzi y acaso ahí mismo, sobre las aguas bravías del océano, pérfido como los hombres de la política, dan comienzo a las notas para la segunda representación que será dirigida al Congreso. De puño y letra de Urdaneta hemos hallado en los papeles de su archivo, que hoy nos pertenece, el borrador de esta Memoria, posiblemente revisada en París por Cagigal. En ningún periódico de la época la hemos tropezado aún, de donde suponemos de mayor mérito su publicación en la oportunidad de este centenario. Hacerla conocida es, a nuestro juicio, el mejor desagradio de quien se consideró menospreciado por un Congreso a quien movía la exaltación de las pasiones.

La relación de los servicios de Codazzi aparece hecha con una dignidad y una sencillez propia de quien tuvo por norte el servicio de la Patria. Ningún dato de importancia agrega a los contenidos en las biografías a él consagradas. En cambio, nos pone en conocimiento de las causas que movieron a la Cámara de Senadores para negar su apoyo al primer decreto de condonación de la deuda, ya aprobado en la de Representantes. No se trataba de Codazzi. Se trataba de sus socios Baralt y Díaz. A éstos cobran los políticos de la Cámara Alta juicios expresados en la parte contemporánea de la Historia. ¡Qué caro han pagado el consejo de Thiers, que estamparon como blasón en el primer tomo de su relato! Ya saben que *no es el momento en que van a expirar los actores de una Revolución el más propio para escribir la Historia*. No sólo es necesario esperar a que la muerte silencie las pasiones, sino aún a que la perspectiva del tiempo las borre de la flor del suelo social. Sin embargo, pasarán los años, y en mentalidad tan bien equilibrada como la de Menéndez Pelayo aflorará el sentimiento de lo casero para motejar de parcialidad la narración de nuestra guerra de Independencia. Y la parcialidad consiste en que Baralt no condene el rigor y la dureza de una actitud feroz a que nos obligaron los capitanes peninsulares. *A la espalda los lobos, al frente el precipicio!*

¿Y por qué no rebaten los juicios que consideren errados y escriben otra Historia, con lo que lucrarían la Verdad y la República?.. Pregunta pueril en quien, como Codazzi, es veterano de los bajios de la política, “dama loca y desmemoriada”, de cuya venganza implacable no se salvó ni el propio Padre de la Patria. Sea elocuente la Memoria hasta donde más no puedan las razones y ello será en balde: allí están esos tomos

infames, llenos de mentira, que no deben trocarse con la buena moneda, capaz de ofrecer horas de deleite a los autores del infundio. Con ellos se pagará el erario la suma que adeuda Codazzi, así se vuelva humo el fruto de trabajo tan largamente meditado. Y la política no holgará hasta tanto el órgano oficial publique, como baldón de la cultura, el aviso de remate de los tres mil trescientos veinte y dos ejemplares de la Geografía y de la Historia de Venezuela entregados al Gobierno.

La República antes del año centenario de la aparición de aquellas magníficas obras, clásicas de doble clasicismo, ha deshecho el entuerto del 45. El Ministerio de Educación Nacional reprodujo el año de 40 la Geografía y nuestro Instituto académico aun distribuye los tres tomos de la cuarta edición de la Historia. La gloria de los autores ha sido pregonada a todos los vientos y los historiadores y los escritores todos de la Patria leen y releen a Baralt en pos de patriótico deleite y en pos de modelo para depurar las asperezas del idioma.

Una lección se levanta, sin embargo, de aquel injusto proceder de los congresantes del 42 al 45. Nos enseña que por extremas que sean las pasiones de la política, si bien pueden apagar transitoriamente un nombre y aun hacer morder el hambre a quien caiga en la desgracia de descontentar a los poderosos, no llega nunca a destruir lo que está destinado a perdurar en el tiempo y a enraizar en la cultura de los pueblos. Pasan como naves ligeras los odios y los triunfos de los políticos, en cambio, el saber, la virtud y la razón quedan para lo porvenir. Baralt y Codazzi estarán siempre con nosotros. Al investigar, en cambio, el curso de este debate ni advertimos el nombre de sus contrarios de entonces

DOCUMENTOS

DECRETO DE 14 DE OCTUBRE DE 1830 SOBRE LEVANTAMIENTO DE PLANOS.

El Congreso constituyente de Venezuela, considerando: que el levantamiento de planos, formación de itinerarios y cuadros estadísticos del Estado, es una empresa de la primera importancia para Venezuela, cuyos útiles efectos serán trascendentales a la mejor dirección de las operaciones militares, al conocimiento de los límites de las provincias, a la exactitud en el establecimiento de las contribuciones y al fomento de la agricultura, porque facilita la apertura y mejora de los caminos, el desagüe de los lagos y pantanos y la limpieza y navegación de los ríos,

Decreta:

Art. 1º El Poder Ejecutivo comisionará un oficial facultativo para la formación de planos de las provincias de Venezuela, que reúnan noticias de geografía física y estadística.

Art. 2º El oficial destinado a esta comisión recibirá el doble sueldo de su empleo militar por el término de tres años, que se considera suficiente para la conclusión de este trabajo, y será de su cargo hacer todos los gastos de bagajes, prácticos y demás necesarios para sus marchas y residencias.

Art. 3º Se autoriza además al gasto de cien pesos para la habilitación de instrumentos.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución.

Dado en el salón de las sesiones del Congreso en Valencia a 13 de Oct. de 1830, 1º y 2º—El P. Carlos Soublette.—El sº Rafael Acevedo.

Valencia 14 de Oct. de 1830, 1º y 2º—El P. del Eº José A. Páez.—Por S. E. el P. del Eº—El oficial mayor encargado, Manuel Muñoz.

MEMORIA DE GUERRA Y MARINA DE 1832.

(Pág. Nº 13—Comisión de Planos.)

Las agitaciones en que estuvieron las Provincias del Estado hasta mediados del año último, retardaron el cumplimiento del decreto del Constituyente de 14 de Octubre de 1830, que dispuso la formación del plano general, pero apenas se restableció el orden y la tranquilidad, dispuso el Gobierno que se librasen las órdenes necesarias para su ejecución, y desde el mes de Setiembre último se ha dado principio a esta importante operación. Aún no es posible informar al Congreso de sus progresos, mas es de esperarse que el oficial encargado corresponda satisfactoriamente a la confianza que se tiene en sus conocimientos y en su infatigable laboriosidad.

EXPOSICION DEL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA EN 1833.

(Pág. 30. Comisión Corográfica.)

El comandante Agustín Codazzi encargado de la comisión corográfica presentó en 30 de octubre los trabajos ejecutados en el año pasado que comprende los planos de las provincias de Coro (1), Barquisimeto y Barinas, con veinte itinerarios de otros tantos cantones en que están divididas las tres provincias, y el general de cada una de ellas: y manifestó

(1) La Sociedad de Ciencias Naturales posee el plano de la Provincia de Coro a que hace referencia la exposición. La valiosísima colección de documentos estadísticos y los itinerarios que levantó Codazzi para la formación de la Geografía están en poder actualmente del Dr. Mauricio Nouel. Estas precisas piezas debieran incorporarse a los fondos históricos de la Nación. (B. I.)

los medios de que se había valido para tomar las noticias corográficas y estadísticas, e hizo ver la imposibilidad de concluir la empresa en el tiempo que queda de los tres años que señaló el Congreso Constituyente de todo lo que se informará al Congreso más extensamente por el documento N° 4.

El Gobierno en resolución de 2 de Noviembre manifestó a este oficial la particular satisfacción con que había recibido sus primeros trabajos y que sometería a la consideración del Congreso, la necesidad de prolongar el tiempo señalado a su comisión.

Para ejecutar la parte escrita en los planos y poner en limpio los itinerarios, solicitó el oficial comisionado que el gobierno le auxiliase con personas inteligentes, y habiendo accedido a su solicitud por considerarla justa en atención a que el dicho oficial está solo en la comisión, decretó la cantidad de 200 pesos en que se estimó el trabajo que había que hacer, y dispuso que se sacasen de los gastos imprevistos por no ser cantidad presupuesta; y deseando multiplicar las copias de estos planos, ha determinado que se saquen por los alumnos de la escuela de matemáticas, limitándose por ahora a diez copias del de cada provincia.

Emprendido con tan buen suceso el levantamiento de planos corográficos de todas las provincias de Venezuela y reconocido que el término de tres años que fijó el Congreso constituyente, no es bastante, solicita el Gobierno que el Congreso lo amplíe a dos años más, y que en el presupuesto de gastos de cada año apruebe la cantidad suficiente para el pago de la parte escrita de los mismos planos, y los itinerarios, al respecto de 65 pesos por provincia.

(Pág. 61.—Comisión Corográfica. N° 4.)

Caracas, octubre 30 de 1832.

Señor Secretario.

Tengo el honor de presentar a US. tres planos corográficos de las provincias de Coro, Barquisimeto y Barinas, con veinte itinerarios de otros tantos cantones de que se componen las mismas y tres más generales de ellas, que es lo que forma la suma de los trabajos de primer año. En estos últimos encontrará US. la descripción general de las tres provincias, su lectura acompañada del mapa dá una idea general y exacta de cada territorio. Tanto en los planos, como en los itinerarios verá Us. una estadística militar que es la más aproximada a la verdad de cuantas hasta hoy se han hecho; y a pesar de que resulta una gran diferencia por exceso, respecto de las que existen, puedo asegurar resueltamente al Gobierno que todavía hay más que menos.

Para que US. pueda darle el valor que merezca, me parece conveniente indicarle los medios de que me he servido para hacerla.

Los baqueanos que me acompañan constantemente en todas direcciones, y que conocen con exactitud las haciendas y hatos, son los primeros que me dan noticias de los ganados y bestias: al punto de cualquiera estación en donde hay gente, sigo tomando informes para confirmar o corregir los primeros conocimientos adquiridos por los baqueanos, y en las sabanas durante la marcha se cuentan o calculan los animales que se ven: cuando se llega a la parroquia, ya se tiene una idea de lo que puede existir; en ella se reúne el cura si lo hay, el alcalde, y dos o tres de los principales y más instruidos del pueblo con los baqueanos de todos los campos, y veredas, de manera que hay siempre seis o siete personas de las más inteligentes y prácticas. Con éstas, pues, se calcula lo que puede haber en cada vecindario o partido de la parroquia, haciéndoles ver la necesidad de conocer, no los ricos del país, sino la riqueza de él por una aproximación que se acerque a la verdad más por defecto que por exceso.

De este modo, calculando sin recelo y poniendo sólo cifras, saco el resultado de lo que tiene la parroquia, lo que no conseguiría si preguntase quiénes son los amos o propietarios. Lo que esta junta calcula y lo que yo tenía graduado son ya dos datos, de los cuales tomo el término medio, si es mayor el número calculado por la junta, y si menor, todo exactamente lo que ella dice.

La población ha sido sacada por los últimos censos del año pasado que he conseguido en cada cantón, y rectificadas en la capital de la provincia, con excepción de la de Coro que ha sido calculada según el censo de 1825, haciéndole el aumento de lo que razonablemente debería ser en razón del número de hombres ya filiados en la milicia, y como estos son siempre menos, porque muchos se ocultan, resulta necesariamente que la población sería todavía más de la puesta en la estadística. Todo lo relativo a producciones, plantas y minerales, se ha sacado de los informes adquiridos en cada parroquia, y rectificadas en la cabecera del cantón.

El trabajo de los mapas ha sido formado por observaciones directas y varias operaciones trigonométricas, y muy pocos pueblos han sido situados por cálculo, haciendo observar a US. que no he podido fiarme hasta el presente de ninguna carta geográfica de las que tengo, por haberlas encontrado tan inexactas, que más bien me servían de conflicto, que de abreviación a mi trabajo, a excepción de la de la costa hecha por el célebre Fidalgo, por la cual he situado todos los puntos, con una que otra corrección. Los caminos que conducen de un pueblo a otro, han sido recorridos por mí mismo, habiendo andado para el efecto, mil trescientas cincuenta y seis leguas colombianas: los demás puntos intermedios, y otras particularidades, han sido determinadas según los informes de los baqueanos.

Todo lo que está a mi alcance lo he puesto en obra para llenar las miras del soberano Congreso, y corresponder a la honrosa confianza que el gobierno me ha dispensado, encargándome de un trabajo tan grande como interesante: mas si no he alcanzado a llenar la expectativa del uno y del otro, no podrá atribuirse a falta de celo y actividad, sino a los limitados conocimientos que poseo.

Debo, Señor, hacer presente también que, adelantados ya en este año algunos meses, no podré levantar más que el plano de dos provincias, es decir, el de Carabobo y el de Apure, y cuando los llegue a presentar en limpio el año que viene en este mismo tiempo, ya habrán transcurrido dos años de los tres fijados por el Congreso. En un año, pues, que me queda entonces, es imposible levantar los planos de la vasta provincias de Caracas, y de las de Barcelona, Cumaná, Margarita, y la dilatada de Guayana, cuando ésta por sí sola necesita un año. Quedarían por tanto sin hacerse los de cuatro provincias, y por ello espero que US. se dignará ponerlo en conocimiento de la soberanía nacional para que en tiempo determine lo que sea más conveniente.—Dios guarde a Us.—A. Codazzi.

Señor Secretario de Estado en el despacho de la guerra y marina.

MEMORIA DE GUERRA Y MARINA.—1834.

Comisión Corográfica.

(Pág. 14: *Comisión de Planos.*)

El Comandante Agustín Codazzi, continuando en la comisión corográfica presentó en 4 de Noviembre último los trabajos ejecutados en el año pasado en que se comprenden los planos de las provincias de Carabobo y Apure, con sus correspondientes itinerarios y noticias estadísticas.

Por un contratiempo sucedido al Comandante Codazzi, en el paso del río Arichuna, en la provincia de Apure, se inutilizaron los dos barómetros de que se servía para sus observaciones, y en la marcha de Ortiz a Villa de Cura, se descompuso un cronómetro, habiéndosele parado el otro algún tiempo antes: y ocurrió al Gobierno manifestando que la composición de los cronómetros importaba 21 pesos, y 125 la adquisición de dos barómetros, con el fin de que se librasen estas cantidades contra la tesorería general: y el Poder Ejecutivo considerando justo el reclamo, y que no lo sería gravar al Comandante Codazzi, con la composición de instrumentos que se maltrataron en servicio del Estado, ni menos con la compra de los que necesitasen para llevar al cabo su comisión, dispuso: que se pagaran ambas cantidades con cargo al ramo de gastos imprevistos.

MEMORIA DEL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

AÑO DE 1835.

(Pág. N^o 16—Comisión Corográfica.)

El Comandante Agustín Codazzi presentó, en 1^o de Noviembre último el resultado de los trabajos ejecutados en el año próximo pasado y comprenden los mapas de las provincias de Caracas y Barcelona, veinticinco itinerarios correspondientes a sus cantones y los generales de cada una.

El documento número 12 demuestra cómo ha procedido el Comandante para adquirir las noticias Estadísticas, y hasta que grado debe apreciarse la aproximación de sus cálculos.

Los dos años que le quedan a este oficial no son bastantes para terminar su comisión. En el presente se ocupará de la Provincia de Cumaná e Isla de Margarita, en el siguiente que es el de 1836 no es posible que complete la inmensa provincia de Guayana, que ocupará dos años a lo menos. En esta virtud se propone al Congreso que prolongue por un año más, es decir, hasta diciembre de 1837, la comisión corográfica.

Documento No. 12.

Comisión Corográfica.

Caracas: Noviembre 1^o de 1834.

Al Sr. Secretario de Estado en los departamentos de Guerra y Marina.

Tengo el honor de presentar a US. el mapa de la provincia de Caracas con 16 itinerarios correspondientes a sus cantones y el general de la provincia de Barcelona con 9 itinerarios correspondientes a sus cantones y el general de ella, todo lo cual forma la suma del trabajo del presente año.

Es mi deber hacer presente a US. que la mayor parte de los pueblos de la Provincia de Caracas, máxime los del Llano, estaban sin censo exacto y tuve que arreglarme a los censos viejos, y hacer un aumento proporcional al tiempo, y no es de extrañar pues que la capital de la República tampoco lo tiene, y arreglé su número por un cálculo directo sobre la cantidad de muertos de un año.

La provincia de Barcelona estaba absolutamente sin censo y sin arreglo de milicia, y aunque estas dos cosas se estaban en alguna parte practicando por las repetidas órdenes del actual gobernador, sin embargo se hacían de un modo tan defectuoso que he creído mejor situar la

población sobre las bases más ciertas, es decir, en alguna parte me servía del número de muertos de muchos meses o de medio año, o un año; en donde no podía conseguir esos, me servía de los hombres alistados efectivamente en la milicia, y en donde no podía saber ni el uno ni el otro me arreglaba por los hombres que en los últimos trastornos de Oriente, se habían alistado en el ejército. Estos son los datos con que he podido sacar la población de la provincia de Barcelona, y puedo asegurar a US. que su cálculo se aproxima a la verdad y habrá todavía en las provincias de Caracas y Barcelona más habitantes de los que yo he graduado.

Al presentar este trabajo, es mi deber dar una idea de lo que podré hacer en el próximo verano. Inmediatamente a esta entrega tengo que pasar a Puerto Cabello a recibir allá el dinero para mi marcha, pasará después a Valencia en donde tengo mis instrumentos que necesitan ser limpiados y puestos en orden para la marcha, que será antes del 15 del corriente por la vía de Cura, Orituco, Guanape, Clarines y Barcelona. Tomaré la costa hacia Cumaná: pasará a hacer el reconocimiento de la salina de Araya: me embarcaré para Margarita a hacer aquella provincia: volveré a Cumaná para delinear la serranía y la costa hasta el golfo de Paria: de allí pasará a los Llanos de Maturín y me embarcaré por los caños que forman el Delta del Orinoco, que según Humboldt ocupan más de 600 leguas cuadradas, y reconocidos todos ellos, volveré a los Llanos y acabaré la provincia sobre el Orinoco al pueblo viejo de Fajardo: de allí tomaré mi marcha para la Soledad y el Pao a salir al Alto Llano de Caracas sobre Chaguaramas y de allí otra vez a Valencia.

US. que conoce perfectamente las distancias que voy a recorrer de ida y vuelta, el tiempo que se perderá en los caños o bocas del Orinoco, últimamente el que se necesita para ir de un pueblo a otro, no extrañará si en el verano próximo se podrá presentar solamente la provincia de Cumaná y la pequeña de Margarita.

Ya no quedará, pues, otro trabajo, sino el de la dilatada y desierta provincia de Guayana. Desde ahora puedo anunciar que en un año no se hace, pues que por los informes que recibí de Angostura sobre las misiones del Caroní y cantones de Caura y Calonta, hay que recorrer más de 1.300 leguas que es un verano, y nos queda sin hacer todo el alto Orinoco hasta Río Negro y toda aquella parte desierta y desconocida que limita con la Nueva Granada, el Brasil, y la Guayana inglesa, holandesa y puede ser hasta con la francesa, pues que aquellos terrenos no están reconocidos ni por ellos ni por nosotros.

Sería de desearse que no quedara imperfecta la carta de Venezuela, y me apresuro a hacerlo presente a US., para que, si lo estima conveniente, lo indique a la Representación Nacional para que en tiempo determine lo que crea útil y conveniente.

Soy de US. con consideración y respeto obediente servidor,

A. Codazzi.

EXPOSICION DEL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA
EN EL AÑO DE 1836.

(Pág. N^o 16—Comisión Corográfica.)

En comunicación fecha 1^o de Julio del año próximo pasado, participó a este Ministerio el Comandante A. Codazzi, que había acabado el trabajo de los itinerarios, y que ya tenía trazado el mapa de la provincia de Cumaná, y el más pequeño de la de Margarita. No hay duda que este infatigable y activo jefe hubiera en el curso de este año, sino terminado, al menos sobremanera adelantado sus importantes trabajos, si por los desgraciados acontecimientos de Julio no hubiera tenido que interrumpirlos.

El Ejecutivo espera que el Comandante A. Codazzi pueda muy en breve a beneficio de la restauración de la paz, volver a ocuparse de la comisión de que se halla encargado y que con tanto acierto desempeña: y por tanto que el Congreso convencido como el Gobierno lo supone de las ventajas que reportará la nación de tan importante trabajo, ventajas de que ya ha comenzado a aprovecharse en la crisis actual en que los planos que hay levantados han servido para dirigir las operaciones de la guerra, tendrá a bien acordar los gastos designados en el presupuesto del ramo para la comisión corográfica. Estos gastos son tanto más indispensables, cuanto que por su omisión se perderían los ya erogados en ella, en los momentos mismos en que poco es lo que falta para terminarse completamente la obra.

EXPOSICION DEL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA
EN EL AÑO DE 1837.

(Pág. N^o 8—Comisión Corográfica.)

Según la última prórroga acordada por el Congreso de 1835 a la comisión corográfica, debía ésta acabar en Diciembre del año próximo, como en efecto habría sucedido, quedando concluidos sus trabajos, si estos no hubiesen sido interrumpidos por la revolución. El jefe encargado de ella, fué de los primeros que ocurrieron a tomar las armas en defensa del Gobierno, sin deponerlas hasta que éste se vió completamente restablecido, de modo que la comisión corográfica estuvo suspensa todo el tiempo que duraron armados los enemigos de la constitución, y aun muchos meses después que el imperio de ésta se hubo restablecido; pues el Coronel Agustín Codazzi fué nombrado para otra comisión importante del servicio. Resulta, pues, que la mitad de la prórroga acordada por la Legislatura de 1835, se ha empleado, si bien en un objeto infinitamente más privilegiado y conveniente a la República, distinto en ver-

dad del que propiamente tiene, por cuya razón cree el Gobierno deber pedir al Congreso devuelva a la importante comisión de planos el año de que las últimas revueltas políticas la han privado, extendiendo la prórroga hasta Diciembre de 1838.

Para la conclusión de estos hermosos y utilísimos trabajos, sólo falta el mapa de la provincia de Guayana, que según el cálculo de Humboldt, tiene mil leguas cuadradas de extensión más que el resto de Venezuela, y que por tanto necesitaría al mismo tiempo de seis años que se han empleado para hacer el plano de ésta, si no disminuyera grandemente el trabajo la situación despoblada e inculta de aquel inmenso territorio, no explorado todavía completamente, ni perfectamente conocido sino por las hordas de indígenas salvajes, que escapados del exterminio de la conquista, aún conservan su primitiva independencia. El Coronel Codazzi ha presentado al Gobierno el plano de las provincias de Cumaná y Margarita y los itinerarios anexos.

(Pág. 25—Comisión Corográfica.)

Se presuponen para ella 4.042 pesos. Encontrará el Congreso una diferencia de 960 pesos que se han aumentado por el ascenso a coronel del primer comandante Agustín Codazzi que es el encargado del levantamiento de planos. (Véase la planilla marcada con la letra F.)

EXPOSICION DEL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA
EN EL AÑO DE 1838.

(Pág. 14—Comisión Corográfica.)

El Jefe encargado de esta Comisión participó al despacho de mi cargo con fecha 23 de marzo del año pasado, que había recorrido los cantones de Angostura, Bajo Orinoco, Caroní y Caura, de la provincia de Guayana, y que sólo le faltaban los de Caicara y Río Negro para completar la obra. El enunciado Jefe estuvo empleado el resto del año en servicios importantes en la provincia de Apure; pero en Diciembre último ha quedado expedito para continuar los trabajos corográficos, y es de esperarse que los concluya en el presente año, junto con el mapa general de toda la República.

EXPOSICION DEL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA
EN EL AÑO DE 1839.

(Pág. 11—Comisión Corográfica.)

El Jefe encargado de esta Comisión ha concluido sus trabajos en fin de Diciembre próximo pasado con el levantamiento del mapa de la Provincia de Guayana, como lo ordenó el Decreto del Congreso de 1837. Sólo falta poner en limpio los itinerarios generales y particulares de los cantones de dicha provincia y muy poco de la parte de escritura del mapa, que por ser de una grande extensión ha sido preciso dividirlo en cuatro partes. Esta misma extensión ha producido el reclamo de cuatrocientos pesos para pagar los escribientes de los itinerarios y mapa, que el ingeniero encargado de esta comisión creyó necesarios, y el Gobierno los mandó a abonar del ramo de gastos imprevistos, adpresupuesto, por ser cada una de las partes de este mapa, mayor que más de los sesenta y cinco pesos que estaban señalados en la ley de presupuesto, por ser cada una de las partes de este mapa, mayor que cualquiera de los mapas enteros de las demás provincias.

El encargado de la Comisión, Coronel Agustín Codazzi, al tratarse de la formación del plano general de la República, ha emitido algunas ideas sobre lo conveniente que sería dar a este trabajo más extensión de la que se previene en el artículo 2º del citado decreto de 1837, y el Poder Ejecutivo las trasmitirá por separado al Congreso con el informe correspondiente.

EXPOSICION DEL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA
EN EL AÑO DE 1840.

(Pág. 6—Comisión Corográfica.)

El documento marcado con el Núm. 6º instruirá a las honorables Cámaras del estado de los trabajos corográficos y de la extensión que el encargado de ellos ha dado a la obra, consultando la mayor utilidad del país, extensión que ha hecho insuficiente el término acordado para la conclusión de dichos trabajos, y que tuvo en consideración el gobierno para prorrogar éste, con acuerdo del Consejo a solicitud del Coronel Codazzi, hasta fin de junio del corriente año, haciendo uso para ello de la facultad que le concede el artículo 5º del decreto del Congreso de 18 de Abril último (Documento Nº 7º). Al terminar este artículo por el cual se informa de la conclusión de la comisión corográfica, tiene el infrascrito la satisfacción de manifestar a las honorables Cámaras, que la circunstancia de haber tenido la ocasión de examinar detenidamente los trabajos hechos hasta ahora bajo la dirección del Coronel Codazzi, de

imponerse del plan de la obra en general y de oír la opinión de personas de inteligencia, le permite asegurar que dicha obra llenará los deseos del Congreso y del Gobierno y proporcionará bienes que por su magnitud y trascendencia habrán de refluir necesariamente en honor del país, en el del Congreso que creó la comisión corográfica, y en el del Coronel Codazzi que tan acertadamente ha desempeñado su comisión.

En este ramo, se ha empleado la suma de 2.861 pesos que se había presupuesto para el año de 38 a 39.

Documento No. 6.

Comisión Corográfica:

Caracas: Noviembre 23 de 1839.

Al Sr. Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.

La última disposición del Gobierno accediendo a la prórroga de la comisión corográfica que estaba en su facultad conceder con acuerdo del Consejo, puso el sello a la obra comenzada bajo los auspicios del Primer Presidente de Venezuela, y que va a concluir en el primer período Constitucional bajo la presidencia del mismo que la vió nacer.

Si merece eterna gloria el Constituyente por haber ordenado la construcción de los mapas de las provincias, de esta gloria participarán también los presidentes de la República que con tanto ahinco la han hecho llevar a efecto. No pequeña parte de ella tocará al Congreso de 1839 que la perfeccionó decretando la formación de una obra que es el resultado de diez años de trabajos, y el complemento de lo que sancionó el Constituyente. Esta idea en sí verdadera, elevó mi pensamiento y desde entonces sólo traté de dar mayor extensión al plano, y le afirmé más y más en este nuevo proyecto, al ver que la generalidad de los individuos más respetables de la República, y que me han honrado con su firma para la impresión, pedían los mapas en forma de atlas.

Acogida por mis colaboradores esta idea con el estímulo que de ella misma ofrece, y desatendiéndonos de lo largo, extenso y penoso del trabajo y de los perjuicios que sufrirían nuestros intereses, sólo se atendió a los medios de llevarla a cabo, fundándonos en que el Congreso no dejaría perecer un fruto de sus tareas legislativas abandonándolo en el instante mismo en que podría cogerlo perfectamente sazonado: bajo auspicios y esperanzas tan bellas, se dió ensanche al trabajo, se emplearon más obreros, y tenemos actualmente ocho individuos ocupados en las partes histórica descriptiva, dibujo y escritura de mapas, sin contar con las personas instruidas que con sus notas y apuntes nos guían en las varias sendas que se deben recorrer.

Nuestro principal deseo es, que la obra salga elegante por la amabilidad del estilo, lucida por la belleza del dibujo, instructiva por las des-

cripciones del país, interesante por las partes históricas, útil por las noticias que encierre y estimable por la moderación y exactitud en narrar los hechos, así como por la previsión y esmero en la construcción de los planos, para que el todo esté en armonía y forme un conjunto digno de las miradas del Gobierno y de la protección del Congreso Nacional de 1840.

Al hacer a US. esta exposición, séame permitido presentar el programa tal cual se publicó para inteligencia entonces de los Sres. suscriptores y ahora para conocimiento de US.

PROGRAMA

Un mapa general de Venezuela de seis y medio pies de largo y cuatro de ancho. Contiene las divisiones de las provincias en colores, los ríos todos, distinguiéndose los navegables, las cordilleras y sus ramificaciones, las capitales de provincia, cabeceras de cantón, y parroquias, con los caminos que van de uno a otro pueblo. Acompaña este mapa una tabla sinóptica de las distancias de las cabeceras de cantón entre sí, de éstas a las capitales de todas las provincias y a la capital de la República. Cinco perfiles comparativos de los diferentes sistemas de montañas con más de doscientas alturas, como así mismo la elevación de todas las ciudades y villas. Un cuadro comparativo de la área y población de cada provincia; y finalmente otro de más de cincuenta ríos principales para venir en conocimiento del curso de cada uno, adornando este mapa una viñeta alegórica de Venezuela.

Un atlas histórico, geográfico, político y estadístico de Venezuela del tamaño del de las Casas, y contiene:

1º.—Un mapa-mundi histórico con nociones estadísticas de todas las naciones del globo en resúmen y noticias de los principales descubridores.

2º.—La América toda dividida según los diferentes Estados, con una relación de los primeros habitantes indígenas, su conquista y épocas de la emancipación de cada sección, etc., etc.

3º.—Venezuela vista como en el tiempo del descubrimiento con los nombres antiguos de las tribus que la habitan, acompañada de la parte histórica de la conquista y de los usos y costumbres de los indígenas de entonces.

4º.—Venezuela dividida como capitanía general, con la historia de aquellos tiempos, hasta su emancipación, estructura del Gobierno de entonces, sus leyes, rentas y estadística general.

5º.—Venezuela como estaba dividida en tiempo del primer Congreso, con la historia de los primeros años de la Revolución.

6º.—Venezuela como estaba en tiempo del Congreso de Angostura para que se vean las partes ocupadas por los españoles y patriotas con la historia de aquella época.

7º.—Venezuela y parte de la Nueva Granada para inteligencia de la campaña que dió libertad a esta última, cuya relación la acompaña.

8º.—Venezuela, Nueva Granada y Quito, en tres grandes Estados para seguir el hilo de la historia, y ver cómo se libertó esta última parte,

9º.—Perú y Bolivia para poderse entender las campañas de las armas colombianas en aquellos Estados, con un bosquejo histórico de los antecedentes de la revolución de aquellos países.

10.—Colombia dividida en Departamentos, para servir a la historia de los acontecimientos políticos y militares con que se acompaña este mapa con cuadros estadísticos.

11.—Venezuela dividida como está actualmente, con la historia de su separación hasta ahora, con cuadros analizados de las diferentes constituciones y otros comparativos de su comercio, agricultura y progreso con la estadística en general.

12.—Venezuela vista físicamente para que de pronto se pueda ver la extensión de bosques, llanos, serranías, terrenos más cultivados, con la descripción física del país, noticia de sus plantas, minerales y animales.

13.—Venezuela vista hidrográficamente para determinar con prontitud sus hoyas, con una descripción hidrográfica interesante.

14.—Venezuela cortada en su mayor largo de Este a Oeste por los caminos de la serranía para demarcar sus depresiones y elevaciones desde Paria hasta el Táchira y una descripción del país que atraviesa.

15.—Corte comparativo de las trece provincias de Norte a Sur por los caminos principales para el mismo fin y su particular descripción.

16 a 27.—Doce mapas de doce provincias con todas las parroquias y divisiones de cantones, en colores y lugares de batalla y combates, con la descripción de cada uno, cuadro de producciones, comercio, estadística, cronología de todos los acontecimientos, desde el descubrimiento, nombre de las que se han distinguido en lo político y militar por su adhesión a la independencia.

28 a 31.—Cuatro mapas de Guayana dividida por cantones, por su grande extensión con las mismas noticias y además el estado actual de las tribus salvajes, su residencia y número aproximado, con los varios usos y costumbres y otras particularidades.

Al comparar este programa con el primero que se dió, se conocerá a primera vista que en este último se acrecen sobre manera el trabajo y costo de la obra, sin que por ello se aumente ningún gasto a los Sres. suscritores, reputándonos bastante remunerados si logramos de este modo corresponder a la confianza y benevolencia que el público se ha servido manifestarnos.

Réstame ahora hacer presente el actual estado de los trabajos.

El mapa general está concluido en la parte lineal y de dibujo y tiene escritos ya casi la mitad de los nombres.

De los treinta y un mapas del atlas hay veinte puestos en limpio y dados los colores, faltándole solamente la parte de dibujo de los ríos y cerros, siete están completamente acabados, menos en las partes escritas, y cuatro aún en borrador. Tengo fundados motivos de creer que estarán todos concluidos para la reunión del Congreso, a lo menos en lo que es el dibujo y que algunos, también en la parte de escritura que deben contener.

Las partes históricas desde el año de 10 hasta 20 están hechas bajo un pié diminuto según el primer proyecto, y se deben ensanchar arreglándose al nuevo. Los bosquejos históricos de los años 20 a 23 han pasado por el crisol de los consultores: los de 24 a 28 se están poniendo en limpio y se trabaja en el año de 29. Hay fundadas esperanzas para creer que para la instalación del Congreso podrá estar la historia antigua y moderna concluida, para comenzar las partes descriptivas, geográficas y estadísticas de la República y de las respectivas provincias: de manera que se hará todo esfuerzo, aumentando, si es posible, los trabajos, además de los ocho existentes, para dejar perfeccionada la obra en los meses de la prórroga, que se ha dignado conceder el Gobierno.

Al presentar a US. el estado actual de los trabajos, no dudo que S. E. el Presidente de la República tomará una parte activa en su progreso, recomendándolos a la representación nacional, por si ésta, considerándolos en su sabiduría, los halla dignos de su especial y fuerte protección.

Con más alta consideración y respeto, soy de US. atento servidor,
Agustin Codazzi.

Documento No. 7.
Comisión Corográfica.

Caracas: Noviembre 7 de 1839.

Al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.

El Congreso del año pasado extendió hasta el 31 de Diciembre de este año, el término de la comisión que llevo a mi cargo, para formar el mapa general de la República y los descriptivos de ella, y añadió, que si por aquel tiempo no estuviese el trabajo concluido, podía el Poder Ejecutivo extenderlo con acuerdo del Consejo de Estado, hasta seis meses más.

Por un programa ya publicado, habrá V. E. visto la extensión que he dado a la obra, haciéndola mucho más interesante y completa sólo movido del deseo de que ella pueda llenar el objeto a que se destina, es decir, a la instrucción pública, para aprender de un modo fácil y sencillo la geografía e historia del país.

Aunque he trabajado varios meses con tres compañeros, y hace más de uno, que siete colaboradores me acompañan, sin embargo, es impo-

sible aún con este número, concluiría en Diciembre, y me llenaría de satisfacción, si pudiera presentarla digna de la nación, a fines de Junio, siguiendo siempre con igual número de trabajadores.

La obra Sr., es grande, ella merece todo el esmero posible, por su importancia misma, por ser protegida por el Congreso y el Gobierno y porque la espera la Nación.

V. E., pues, animado como siempre del deseo de ver progresar esta obra, tendrá en consideración cuanto tengo el honor de exponer, para hacerlo presente a S. E. el Poder Ejecutivo, a fin de que se sirva determinar lo conveniente.—Con consideración y respeto soy de V. E. obediente servidor,—Agustín Codazzi.

DESPACHO DE GUERRA.

Caracas: Noviembre 13 de 1839, 10º y 20º.

Resuelto:

En uso de la facultad que concede al Gobierno el art. 5º del decreto del Congreso de 18 de Abril último, y obtenido el acuerdo del Consejo se prorroga hasta fin de Junio del año próximo venidero el término asignado para la conclusión de los trabajos corográficos.

Por S. E.

Urdaneta.

EXPOSICION QUE DIRIJE AL CONGRESO DE VENEZUELA.

EN 1843

EL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

(Pág. 10.—Comisión Corográfica.)

Acerca de esta Comisión que terminó sus tareas satisfactoriamente, sólo me resta informar al Congreso que el Coronel Codazzi por medio de un encargado en esta capital, ha depositado en este Despacho cien ejemplares de la obra de Geografía e Historia, en cumplimiento del Art. 4º del decreto de 15 de Abril de 1839.

De estos cien ejemplares, cincuenta y uno se han distribuido por conducto de las Secretarías del despacho, y existen cuarenta y nueve en este Ministerio.

DECRETO DE 16 DE MARZO DE 1840 QUE CONCEDE UN EMPRES-
TITO DE 10.000 PESOS AL CORONEL AGUSTIN CODAZZI

El Senado y C^a. de R. de la República de Venezuela reunidos en Congreso: vista la solicitud del Coronel Agustín Codazzi, pidiendo se le franqueen del tesoro público en calidad de empréstito y bajo la fianza correspondiente, diez mil pesos para la impresión y grabado de la obra que el Poder Ejecutivo le encargó en virtud del decreto del Congreso Constituyente de 14 de Octubre de 1830; y considerando:

Que aunque por el decreto de 18 de abril del año próximo pasado se le concedió a aquel oficial imprimiese y grabase por su cuenta dicha obra, como un premio de su absoluta consagración al trabajo que se le encargó, consultando al mismo tiempo la economía del tesoro, no por esto ha dejado de ser una obra nacional, cuya pronta conclusión es de suma importancia, decretan:

Art. 1^o El Poder Ejecutivo mandará franquear al Coronel Agustín Codazzi, en calidad de empréstito, diez mil pesos del tesoro público; exigiéndole para la seguridad de esta suma la correspondiente fianza, en los términos que lo crea conveniente el mismo Poder Ejecutivo.

Art. 2^o Dicha cantidad deberá pagarla el agraciado, o sus fiadores, en el término de diez y ocho meses, contados desde la fecha en que la recibiere.

Dado en Caracas a 14 de marzo de 1840, 11^o y 30^o—El P. del S. José Vargas,—El P. de la Ca. de R. Eugenio Mendoza.—El S^o del S. José Angel Freire.—El S^o de la Ca. de R. Rafael Acevedo.

Caracas, 16 de marzo de 1840, 11^o y 30^o—Ejecútese—José Antonio Páez—Por S. E. el S^o de Ha. Guillermo Smith.

(Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. T. I, folio 552).

DECRETO DE 23 DE FEBRERO DE 1841 QUE CONCEDE AL CORO-
NEL AGUSTIN CODAZZI UN EMPRESTITO DE 5.000 PESOS

El Senado y C^a de R. de la R^a de Venezuela reunidos en Congreso: vista la solicitud del Coronel Agustín Codazzi dirigida desde París, en la cual pide se le franqueen del tesoro público, en calidad de empréstito y bajo la fianza correspondiente, cinco mil pesos más que aún necesita con urgencia, para cubrir los costos de la impresión y grabado de la obra que el Poder Ejecutivo le encargó en virtud del decreto del Congreso Constituyente de 14 de Octubre de 1830; y considerando:

Que aunque por el decreto de 18 de abril de 1839 se le concedió á aquel oficial imprimiese y grabase por su cuenta dicha obra, como un premio de su absoluta consagración al trabajo que se le encargó,

consultando al mismo tiempo la economía del tesoro, no por esto ha dejado de ser una obra de utilidad nacional cuya pronta conclusión es de suma importancia, decretan:

Art. 1º El Poder Ejecutivo mandará franquear por la tesorería general al Coronel Agustín Codazzi, en calidad de empréstito, la cantidad de cinco mil pesos del tesoro público; exigiéndole para la seguridad de esta suma la correspondiente fianza, en los términos que lo crea conveniente el mismo Poder Ejecutivo.

Art. 2º Dicha cantidad deberá pagarla el Coronel Codazzi o sus fiadores, en el término de diez y ocho meses, contados desde la fecha en que se entregare.

Dado en Caracas a 11 de febrero de 1841, 12º y 31º.—El P. del S. José Vargas.—El P. de la Cª de R. Manuel Felipe de Tovar.—El Sº del S. José Angel Freire.—El Sº de la Cª de R. Rafael Acevedo.

Caracas, Feb. 23 de 1841, 12º y 31º Ejecútese.—José A. Páez.—Por S. E. El Sº de Hª Guillermo Smith.

(Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Tomo II, folio 1.)

PROLOGO DEL ATLAS (1)

Hallábame en Maracaibo el año de 1828, cuando el general José María Carreño, jefe superior militar del departamento del Zulia, me dió el encargo de formar el itinerario de los caminos de aquel vasto

(1) Este prólogo aparece en el Atlas y, por un descuido excusable, no se insertó en la reedición de la Geografía, a pesar de contener la explicación general de la obra. De su lectura, del proceso general de la formación del trabajo y de los informes de Berthelot y del Instituto de Francia, que corren insertos en el Atlas, se viene a la cuenta de que son él y el gran Mapa de Venezuela quienes forman el corazón de la obra en que nos ocupamos. Tanto la Geografía como la Historia son accesorios, aunque brillantísimos, del Mapa y del Atlas. De seguida se transcriben las fichas bibliográficas de la primera y sucesivas ediciones de la magnífica obra de Codazzi y de Baralt:

CODAZZI, Agustín.

Atlas Físico y Político de la República de Venezuela dedicado por su autor, el Coronel de Ingenieros Agustín Codazzi, al Congreso Constituyente de 1830. Caracas 1840.

(París. Imprenta de H[enri] Fournier y compañía, 1841.)
Págs. I + 8 + 18 cartas que comprenden 30 mapas.
51 cms.

Portada dibujada por Carmelo Fernández y grabada por
A[lejandro] Benítz. Litografía de Thierry hermanos,
París.

colc. 1 atlas + 3 vols. en
4 tomos.

territorio, con el objeto de enviarlo al gobierno de Colombia, que lo había pedido. Entonces me ocurrió la idea de hacer al mismo tiempo que el itinerario, un mapa del departamento, y la puse por obra con instrumentos propios y los auxilios que aquel Sr. general me mandó facilitar. El trabajo duró parte de los años 1828 y 1829.

Varios acontecimientos, que no es del caso referir aquí lo interrumpieron, y tal vez la separación de Venezuela del resto de Colombia en 1830, lo habría enteramente suspendido, si el Esclarecido Ciudadano José Antonio Páez no hubiera presentado al Congreso Constituyente la carta corográfica de las provincias de Maracaibo, Mérida y Trujillo, que había concluido, con la propuesta de hacer extensivo un trabajo semejante a toda la república. Este fué el origen del decreto expedido por aquel cuerpo soberano en catorce de octubre de 1830, ordenando el levantamiento de los mapas de las provincias con las nociones convenientes de geografía física y estadística. S. E. el general PAEZ, presidente de la república, tuvo a bien confiarme esta comisión.

BARALT, Rafael María.

Resúmen de la Historia de Venezuela—desde el descubrimiento de su territorio por los Castellanos en el Siglo XV hasta el año 1797, ordenado y compuesto... por———. Ha cooperado a él en la parte relativa a las guerras de la conquista de la Costa-Firme el señor Ramón Díaz, el cual le ha añadido los apéndices que para ilustración van puestos al fin.

(París. Imprenta de H[enri] Fournier y compañía, 1841.)

Págs. I + 448 + 1 + 5 láminas dibujadas por Carmelo Fernández y grabadas por L. Tavernier.

21½ cms.

colc. 1 atlas + 3 vols. en
4 tomos.

BARALT, Rafael María.

Resúmen de la Historia de Venezuela—desde el año de 1797 hasta el de 1830, por——— y Ramón Díaz. Tiene al fin un breve bosquejo histórico que comprende los años de 1831 hasta 1837.

(París. Imprenta de H[enri] Fournier y compañía, 1841.)

—Tomo I, págs. II + 398 + 1 + 21 láminas dibujadas por Carmelo Fernández y grabadas por L. Tavernier.

—Tomo II, págs. 575 + 20 láminas dibujadas por Carmelo Fernández y grabadas por L. Tavernier.

21½ cms.

colc. 1 atlas + 3 vols. en
4 tomos.

CODAZZI, Agustín.

Resúmen de la Geografía de Venezuela—por———. Formado sobre el mismo plan que el de Balbi y según los conocimientos prácticos adquiridos por el autor en el curso de la Comisión Corográfica que puso a su cargo el Gobierno de Venezuela.

(París. Imprenta de H[enri] Fournier y compañía, 1841.)

Págs. III + 648.

21½ cms.

colc. 1 atlas + 3 vols. en
4 tomos.

Los diferentes congresos y presidentes que de entonces acá se han sucedido, protegieron siempre la obra con auxilios y eficaces: mis propios recursos fueron aplicados a ella sin reserva; y así, a pesar de haber tenido que acudir algunas veces a las armas en defensa del gobierno, amenazado por revueltas interiores, concluí mis tareas a fines de 1838.

El objeto que el gobierno se había propuesto sacar de ellas estaba alcanzado: Cada unas de las trece provincias de la república tenía una carta corográfica en grande escala, y ellas y sus cantones respectivos, itinerarios militares y una serie de noticias harto minuciosas de su geografía física y estadística. Pero esto no bastaba para la instrucción pública, a la cual no podía dedicarse un trabajo extenso, destinado sólo a las legislaturas nacionales y al uso de la administración general del país. Semejante consideración me movió a proponer al congreso de 1839 la formación de un mapa general y la de una carta descriptiva que diese a conocer el aspecto físico del país

BARALT, Rafael María.

Resúmen de la Historia de Venezuela—desde el descubrimiento de su territorio por los Castellanos en el Siglo XV hasta el año de 1791, ordenado y compuesto... por ————— y Ramón Díaz.

Editado e impreso por A[ntonio] Bethencourt e hijos.
Curazao, 1887.

(Segunda edición)

Tomo I, págs. VI + 473 + 2 + 5 grabados.

23½ cms.

colc. 3 vols.

BARALT, Rafael María.

Resúmen de la Historia de Venezuela—desde el año de 1791 hasta el de 1830. Por ————— y Ramón Díaz. Tiene al fin un breve bosquejo histórico que comprende los años de 1831 hasta 1837.

Editado e impreso por A[ntonio] Bethencourt e hijos.
Curazao, 1887.

—Tomo II, págs. 465 + XV + 23 grabados.

—Tomo III, págs. 427 + XVIII + 28 grabados.

23½ cms.

colc. 3 vols.

BARALT, Rafael María.

(Resúmen de la Historia de Venezuela)... desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el Siglo XV hasta el año de 1797. Ordenado y compuesto... por ————— y Ramón Díaz, el cual ha cooperado... y añadido los apéndices que para ilustración van puestos al fin.

(Impreso por la Tipografía Panorama). Maracaibo, 1915.
[Tercera edición] hecha por Hermanos Belloso Rossell.
Maracaibo.

Tomo I, págs. 714 + VIII + 28 fotocopias.

23½ cms.

colc. 3 vols. (el tercer volumen, que comprendería desde el año 1819 hasta el de 1837, no llegó a editarse).

y los acontecimientos más notables de su historia enlazada con su geografía. Acogido este pensamiento por aquella respetable asamblea, con la buena voluntad que todas las legislaturas y el gobierno han manifestado siempre en favor de la comisión de que me hallaba encargado, me apliqué inmediatamente a llevarlo a efecto.

Pero una parte de esta obra no podía ser ejecutada por mí, y era la que dice relación con la historia antigua y moderna de Venezuela, porque el conocimiento que tengo del idioma no alcanza hasta escribirlo con la corrección necesaria. Y he aquí por qué me fué preciso buscar un colaborador capaz de llevar cumplidamente a efecto lo que yo no podía hacer, y que al mismo tiempo puliese la parte geográfica que me tocaba formar.

El sugeto que para ello escogí fué el capitán de artillería Rafael María Baralt, oficial venezolano que se encargó gustoso de la parte delicada que le correspondía. Mas luego, viendo que la estrechez del tiempo que yo señalaba como término del trabajo, no le permitiría

BARALT, Rafael María.

Resúmen de la Historia de Venezuela—desde el año de 1797 hasta el de 1830, por ————— y Ramón Díaz.

Tiene al fin un breve bosquejo histórico que comprende los años de 1831 hasta 1837.

(Impreso por la Tipografía Panorama). Maracaibo, 1915.

[Tercera edición] hecha por Hermanos Belloso Rossell.

Tomo II, págs. 702 + IX + 18 fotocopias + 5 reproducciones de grabados + 1 mapa. Comprende solamente hasta el año de 1819.

23 cms.

colc. 3 vols. (el tercer volumen, que comprendería desde el año 1819 hasta el de 1837, no llegó a editarse).

BARALT, Rafael María.

Resúmen de la Historia de Venezuela—desde el descubrimiento de su territorio por los Castellanos en el Siglo XV, hasta el año de 1797. Ordenado y compuesto... por —————. Ha cooperado a él en la parte relativa a las guerras de la conquista de la Costa-Firme el señor Ramón Díaz, el cual le ha añadido los apéndices que para ilustración van puestos al fin.

(Biografía de Baralt por Luis Correa.)

(Impreso por Desclée, De Brouwer y compañía. Brujas), 1939.

[Cuarta edición] que hizo la Academia Nacional de la Historia con motivo de su Cincuentenario.

Págs. IX + 503 + 5 láminas, dibujadas por Carmelo Fernández y grabadas por L. Tavernier, + 1 fotocopia de Baralt.

colc. 3 vols.

cumplir con oportunidad, se asoció a su compatriota el Sr. Ramón Díaz. Este en efecto le auxilió en la parte de la historia antigua relativa a las guerras de la conquista, cooperó a la moderna y le ayudó en la revisión de la parte geográfica.

Durante el viaje a Francia, pensó el Sr. Baralt que el plan sobre el cual se había trabajado la historia, en conformidad con mis propias indicaciones, era diminuto, y no de una obra que en su género es la primera que se publica en la América del Sur. La modificación que en consecuencia de este pensamiento debía hacerse, llevaba consigo dos graves inconvenientes: uno, que aumentando considerablemente los gastos, me exponía (como sucedió) a carecer de fondos para llevarla a cabo: otro, que el tiempo, ya de suyo muy estrecho, iba a ser de todo punto insuficiente para hacer con oportunidad el nuevo trabajo, si no se empleaba para llevarlo a cabo un esfuerzo extraordinario. La modificación propuesta aunque tan contraria a mis intereses, fué adoptada, empero, sin réplica; primero, por estar persuadido

BARALT, Rafael María.

Resúmen de la Historia de Venezuela—desde el año de 1797 hasta el de 1830, por ————— y Ramón Díaz. Con notas de Vicente Lecuna.

Tiene al fin un breve bosquejo histórico que comprende los años de 1831 hasta 1837. (Impreso por Descléé, De Brouwer y compañía. Brujas), 1939.

[Cuarta edición] que hizo la Academia Nacional de la Historia con motivo de su Cincuentenario.

—Tomo I, págs. 445 + 21 láminas, dibujadas por Carmelo Fernández y grabadas por L. Tavernier.

—Tomo II, págs. 445 + 21 láminas dibujadas y grabadas por los mismos.

20 cms. ambos vols.

colc. 3 vols.

CODAZZI, Agustín.

Resúmen de la Geografía de Venezuela—Venezuela en 1841. (Nota del señor Presidente de los E.E. U.U. de Venezuela E[leazar] López Contreras).

(Biografía de Codazzi, por Alfredo Jahn).

Impreso en el Taller de Artes Gráficas.—Escuela Técnica Industrial. Caracas, 1940.

[Segunda edición] hecha por la Biblioteca Venezolana de Cultura. Colección "Viajes y Naturaleza".

—Tomo I, Geografía Física, págs. 303.

—Tomo II, Geografía Política, págs. 148.

—Tomo III, Geografía de las Provincias, págs. 382.

19½ cms. los 3 vols.

colc. 3 vols.

En la obra de Mario Longhena "Memorie Inedite di Agostino Codazzi", Milán 1930, se cita, en la bibliografía, una traducción italiana del Resúmen de la Geografía de Venezuela hecha por G. Toschini, impresa en Florencia el año 1864. El mismo autor, Mario Longhena, señala la existencia de un manuscrito en la biblioteca Estense di Modena, en el que se halla parte de la traducción del Resúmen de la Geografía de Codazzi. Manuel Segundo Sánchez en su "Bibliografía venezolanista" no cita esta traducción. (Nota de B. I).

de que el congreso y mis respetables fiadores los Srs. Martín Tovar y Juan Bautista Dallacosta, me darían nuevos socorros al saber el motivo que me obligaba a molestarlos otra vez; y segundo, porque el autor del nuevo plan y yo esperabamos que Venezuela nos agradecería una modificación hecha en su solo provecho y con la noble mira de presentarle una obra digna por lo menos de su indulgencia. El congreso y mis bondadosos fiadores han correspondido a mi confianza; pues tan luego como supieron mis apuros, se apresuraron a remediarlo con una generosidad tan digna de su carácter como honorífica. El resultado de todo ha sido, que la historia antigua del país, que solo debía ser una breve introducción, se ha convertido en un volumen de más de cuatrocientas páginas: que en lugar de meros extractos de la moderna, puestos al margen de cada mapa del Atlas, por el estilo de Las Casas, se ofrece al público un grueso volumen, adornado con numerosos retratos hechos en su mayor parte por el venezolano Sr. Carmelo Fernández, si bien sentimos no haber podido incluir los de muchas personas beneméritas, por no tenerlos: (2) y por último que de la geográfica, ensanchada proporcionalmente, se ha formado otro volumen para reemplazar las noticias que debían darse en cuatro de los mismos mapas, según lo ofrecido al público. Resta solo que este nos dé con su generosa aprobación la más grande y útil recompensa a que aspiramos, atento que, preferimos su bien y su satisfacción a nuestra propia utilidad, no nos propusimos por cierto lucro, sino honra. Por lo demás, compárese el prospecto que dimos de la presente obra en Caracas, con lo que ahora ofrecemos; y reflexiónese que en ocho meses de asíduas tareas de día y de noche, se ha hecho un trabajo que requería sin exageración cuádruplo tiempo, y se verá que en el presente caso la indulgencia es justicia.

¡Ojalá logremos alcanzar junto con ella la aprobación del ilustrado pueblo venezolano! ¡Ojalá esta obra, acogida en Europa, con tan finas pruebas de aprecio, encuentre en su patria verdadera, ojos y corazones amigos en lugar de severos censores!

Agustín Codazzi.

INDICE DEL ATLAS

1º—Mapa-mundi histórico, sacado del Atlas de Las Casas: en él se han reducido las leguas a las de 20 al grado y la población se ha puesto según Balbi.

2º—Carta física y política de América en 1840, sacada del Atlas de Las Casas: en ella se han puesto las divisiones modernas y los últimos descubrimientos.

(2) Al hacerse la impresión de este segundo volumen, hubo necesidad de dividirlo en dos, de donde se convirtieron en cuatro los tomos anexos del Atlas.—B. I.

3º—Mapa de las costas de Tierra-Firme y de las Antillas, sacado de los trabajos del autor por lo que toca a Venezuela, y tomado el resto de Muñoz y Navarrete.

4º—Venezuela política en 1810: Venezuela política en 1840, sacadas de los trabajos del autor.

5º—Venezuela física, dividida por hoyas hidrográficas: Venezuela dividida por zonas; obra del mismo.

6º—Mapa de Venezuela para servir a las campañas de la guerra de la independencia en los años de 1812, 1813 y 1814. Otro para los años de 1815, 1816 y 1817. Otro para el de 1818 y parte del de 1819; obra del mismo.

7º—Mapa de Venezuela, Nueva Granada y Quito para servir a la historia de las campañas de 1819 y 1820, sacado de los trabajos del autor y de las cartas de Humboldt y Restrepo.

8º—Mapa de los tres departamentos, Venezuela Cundinamarca y Quito, para servir a la historia de las campañas de 1821, 1822 y 1823; hecho como el anterior.

9º—Mapa de una parte de las repúblicas del Ecuador, Perú y Bolivia, para servir a la historia de las campañas de los ejércitos colombianos en el Alto y Bajo Perú, reducida por el autor de otra publicada en París en el año de 1826.

10º—Mapa de Colombia, dividida por departamentos, hecho por los trabajos del autor y según las cartas de Humboldt y Restrepo.

11º—La provincia de Caracas dividida por cantones, obra del mismo, sacada de la carta general.

12º—Una carta que contiene las provincias de Barcelona, Cumaná y Margarita, divididas por cantones, y además el de Piacoa de la provincia de Guayana; sacada como la anterior.

13º—Carta que contiene las provincias de Coro, Maracaibo y Mérida, divididas por cantones; obra del mismo.

14º—Carta de las provincias de Carabobo, Barquisimeto, Trujillo y Barinas, divididas por cantones; como la anterior.

15º—Carta de la provincia de Apure, dividida por cantones, con el de Caicara de la provincia de Guayana; como la anterior.

16º—Carta del cantón de Upata de la provincia de Guayana; como la anterior.

17º—Carta del cantón de Angostura de la provincia de Guayana; como la anterior.

18º—Carta del cantón de Río-Negro de la provincia de Guayana; como la anterior.

19º—Un cuadro de alturas que comprenden las de las cordilleras de Mérida, de la costa de Caracas, Coro, Cumaná y Margarita, y últimamente las del sistema de la Parima. Otro cuadro comparativo de la superficie y población de cada provincia. Otro de los principales ríos que bañan el territorio venezolano, ora procedentes de sus sistemas

de montañas, ora de los Andes granadinos, o de la serranía de la Parima.

Estas 19 cartas comprenden 30 mapas que forman el Atlas Venezolano.

La gran carta de Venezuela ha sido construida por el autor, según sus propios materiales y los mapas corográficos que él mismo había hecho para el gobierno de Venezuela en el espacio de diez años de trabajos consecutivos. Las costas han sido arregladas por las cartas de Fidalgo.

El señor Carmelo Fernández adornó el mapa general con una hermosa viñeta que representa a Venezuela sentada sobre una roca a la sombra del plátano: corre a sus pies el majestuoso Orinoco cerca de una gran peña en que están toscamente grabados los días de la regeneración venezolana y los nombres de las más célebres batallas de la guerra de la independencia. Mas ni los fastos trofeos militares que están a su lado, ni esas armas que rompieron sus cadenas, llaman exclusivamente su atención. El código de sus derechos es su fuerza y su esperanza: apoyada sobre él, busca en otra parte la fuente más pura de su gloria y de su felicidad. El tigre, el caimán y la tortuga caracterizan el Orinoco. La gran ceiba, las palmas, las lianas, las plantas parásitas y otras muchas, indican la copia y variedad de riqueza que ostenta el reino vegetal en las tierras intertropicales. En las llanuras se ve el caballo cerril, símbolo de la independencia: la piragua que atraviesa el Orinoco indica la paz que reina con las tribus indígenas que viven sobre aquel gran río, y el fondo de la perspectiva manifiesta nuestras grandes montañas y las nieves perpetuas que coronan la elevada sierra de Mérida.

Aquí es el lugar de manifestar al señor Luis Aliaga, que escribió todos los mapas, el aprecio y admiración con que su bella escritura ha sido vista por los hombres inteligentes de París.

NOTA. En las cartas de este Atlas se encuentran marcadas las batallas con dos espadas y los combates con una. Si son ganados por los venezolanos, están con las puntas para arriba, y para abajo cuando se han perdido. (Nota de Codazzi)

NOTA. Además del prólogo y del índice, las cartas están antecedidas del decreto de 14 de octubre de 1830, el decreto de 16 de marzo de 1810, el Informe de Berthelot y del Informe de Boussignault (Nota de B. I.).

ADVERTENCIA DE LA GEOGRAFIA

La geografía física es toda obra del autor: solamente para la clasificación de los vegetales ha consultado la estimable obra de D. Ramón de la Sagra y las noticias suministradas por algunas otras personas, que están nombradas en su lugar. Por lo que toca a la clasificación de los animales, ha sido en parte dirigido por los señores Roulin y

Berthelot y por el Museo Mejicano, de donde ha sacado la descripción de casi todos ellos. Los escritos de Depons y las apuntaciones del autor han sido su guía en las noticias que da sobre los vegetales que se cultivan en el país. Las descripciones de las costas se han tomado del derrotero español.

En la geografía política se ha auxiliado con las obras de Humboldt y Depons, para lo antiguo; con Balbi, para la *etnografía*, y con los documentos oficiales, para la organización actual.

En la geografía descriptiva de las provincias sólo ha consultado para los hechos históricos la obra del señor Feliciano Montenegro de Colón y alguna vez la geografía de Colombia para las costas del derrotero español.

En fin toda la obra ha sido revisada por los señores Rafael María Baralt y Ramón Díaz; y el plan general de ella aprobado por el señor Comandante de ingenieros Juan Manuel Cagigal, Profesor de Matemáticas en la Academia Militar de Caracas, a quien le fué consultado de antemano.

DECRETO DE 29 DE ABRIL DE 1842 QUE CONCEDE PLAZO
PARA EL PAGO DE LA DEUDA

(Derogado por el N^o 568)

El Senado y C^a de R. de la R^a de Venezuela reunidos en Congreso: vistas las comunicaciones de los secretarios de guerra y hacienda que recomiendan los servicios y situación del Coronel Codazzi y considerando:

1^o Que los servicios prestados por el Coronel Codazzi en los trabajos corográficos fueron importantes; y 2^o que el deseo bien manifiesto del Congreso cuando concedió al Coronel Codazzi la impresión por su cuenta de la historia y geografía fué el de remunerarle sus trabajos en la formación de la misma obra, decretan:

Art. 1^o Se concede al Coronel Agustín Codazzi el goce de la tercera parte del sueldo de su grado.

Art. 2^o Para el pago de los quince mil pesos que se le suplieron en virtud de los decretos de 16 de marzo de 1840, y 23 de febrero de 1841, se le prorroga el plazo hasta 1850, debiendo abonar anualmente dos mil pesos, empezando a contar desde el año económico entrante, bajo las mismas fianzas y seguridades actuales, ú otras equivalentes.

Dado en Caracas á 27 de Ab. de 1842, 13^o y 32^o.—El P. del S. José Manuel de los Ríos.—El Vice P. de la C^a de R. Pedro Arévalo.— El

S^o del C^o José Ramón Burgullos.—El S^o de la C^a de R. Rafael Acevedo.—Caracas, 29 de Ab. 13^o y 32^o Ejecútese.—José A. Páez.—Por S. E. El S^o de G. y M. Carlos Soubllette.

MEMORIA AL CONGRESO (*)

(De los papeles de Urdaneta)

Si el informe favorable del Instituto de Francia sobre la geografía de Venezuela me cubrió de una gloria que no esperaba, si la sociedad de geografía al incorporarme a su seno y al premiarme con la medalla de plata por aquellos mismos trabajos me honró sobre manera; si los elogios que debí a la sociedad geográfica de Londres, a los sabios Elie de Beaumont y Barón de Humboldt fueron para mí de un precio inestimable; si la cruz de la legión de honor con que S. M. el Rey de los Franceses se dignó condecorarme en premio de mis trabajos geográficos fué para mí una distinción inesperada; si, en fin, el Poder Ejecutivo declarando que había hecho un servicio importante a la Nación y que merecía una recompensa nacional, colmó la medida de los honores a que un soldado puede aspirar, y que nunca pensé yo mismo conseguir: no es de extrañar que hoy me presente lleno de confianza ante el Congreso Nacional para hacerle una exposición que en mi humilde concepto interesa a la dignidad de Venezuela, a sus fieles servidores y al decoro mismo del Gobierno: afortunado me llamaré si las H. H. C. C. se dignan prestarme una atención benévola y acordarme la justicia que creo merecer.

Cuando se me encargó por el Poder Ejecutivo la formación de las cartas corográficas e itinerarios de las provincias de la República, desempeñaba en la Secretaría de Guerra la sección de artillería e ingenieros. Para consagrarme exclusivamente a aquel trabajo, renuncié este destino porque, no de otra manera habría podido llenar las miras del Congreso y hacerme digno de la confianza que en mí depositara el Primer Magistrado de la Nación. Los fondos que se asignaron fueron sin duda escasos para llevar a cabo una empresa que yo me atreveré a llamar gigantesca: estaban éstos reducidos al doble sueldo de mi grado, y era a la sazón Comandante de Artillería; con lo cual tenía que subvenir a los gastos de embarcaciones, bagajes, peones etc. etc. Repetidas veces hice presente al Gobierno la insuficiencia de semejantes medios y la imposibilidad en que me encontraba de continuar los trabajos sin invertir en él mi propio peculio.

A los dos años hice mi dimisión con la mira de dedicarme a las tareas de agrimensor y procurar por este medio a la familia que enton-

(*) Ni dirección ni fecha tiene el borrador llegado a nuestro poder. (B. I.).

ces pensé formar y que en efecto formé una decente subsistencia. Y obré así, porque estaba cierto que al terminar los trabajos empezados me encontraría sin empleo, pobre y en una edad en que los desaires de la fortuna no nos son indiferentes.

Se me ofreció entonces por el Poder Ejecutivo la Comandancia de Ingenieros de la plaza de Puerto Cabello, que debía entrar a desempeñar tan luego como terminase los planos de todas las provincias como una recompensa a las fatigas de una operación que bien puede merecer el nombre de campaña continuada. Yo considero esta oferta como un compromiso solemne del Gobierno y la certificación que acompaño lo testifica. No ignoran las H. H. C. C. que con la revolución de Julio desapareció la Comandancia de Puerto Cabello quedando privado del destino que se me había ofrecido.

Terminados que fueron mis trabajos a satisfacción del Gobierno, en lugar de pedir el cumplimiento de lo ofrecido, si no en aquel destino, porque esto era imposible, pero sí en otro equivalente, me limité a solicitar la 3ª parte de mi sueldo, presentando, en justificación de aquella súplica, documentos de los señores generales Santander y Montilla, que acreditaban que en 1820, 21 y 22 pertencí a una división de Buenos Aires que obraba en el territorio de Colombia; mas el Gobierno tuvo a bien resolver que no debía tomarse aquel tiempo en cuenta por cuanto la división argentina no llevaba la escarapela de los tres colores nacionales. Nótese de paso que si el Gobierno de Colombia me admitió en 1827 al servicio de la República fué justamente por haber hecho parte de la división de Buenos Aires como lo prueba el despacho que se expidió entonces en mi favor.

Salí para hacer grabar e imprimir en Francia la obra que la generosidad nacional me había permitido publicar a mi cuenta y riesgo; permiso que considero bastante recompensa a 10 años de una absoluta consagración.

Ya a mi regreso se había expedido una nueva ley sobre terceras partes que requería veinte años de servicio activo, calculándose dobles los de campaña. Ocurrió al Gobierno pidiendo por segunda vez, no un destino con sueldo, cual se me había ofrecido, sino mi tercera parte de paga. Contaba 17 años de servicio activo en Venezuela y pedía que los tres años que había pasado en medio de los desiertos, expuesto a las inclemencias de un clima mortífero y a la saña de los indios bravos, fuesen considerados como de campaña, y cierto, más peligros he corrido en ellos que en toda mi vida militar. Tuve sin embargo el dolor de ver estampado en mi representación, que el tiempo empleado en el desempeño de la comisión corográfica, ni aún como en servicio activo podía considerarse. ¿Qué era pues? Lo ignoro, Señores. Más sea de esto lo que quiera, ello es que pasaba revista de comisario, ya como Comandante de Artillería, ya como Comandante y Coronel

de Ingenieros, que percibía sueldo como tal y el doble para subvenir a los gastos de una operación de suyo dispendiosa; que según el Decreto no podía confiarse sino a un oficial facultativo: que cuando las conmociones intestinas venían a turbar la paz de la República se me ordenaba sencillamente marchar al enemigo, cual si hiciera parte de la lista militar activa; y que en fin, durante todo ese periodo he tenido la honra de desempeñar más de diez comisiones sin que fuese preciso para ello otra formalidad que la de una simple orden del Poder Ejecutivo. Este resultado, como es de presumir debió afligir sobre manera a un constante y fiel servidor de la Nación, que creía que los diez años que había invertido en la formación de los planos de la República debían serle contados como en servicio activo. El Gobierno no obstante al negar mi solicitud declaró que había hecho un servicio importante al país, mereciendo por ello una recompensa y que así lo haría presente al Honorable Congreso en su próxima reunión. Entre tanto que llegaba aquella época yo recorría con mis propios recursos la inculta cordillera de la costa a fin de poder dar al Gobierno un exacto informe sobre la posibilidad de establecer en ella colonias europeas. Así, privado por más de dos años del sueldo de mi grado, sin percibir pensión alguna del Erario público, me veía, triste es decirlo, en la forzosa necesidad de entregarme, a los 50 años de edad a un trabajo áspero para sustentar a una esposa, a una hermana y a 5 hijos, habiendo empleado inútilmente los mejores de mi vida en el servicio de la República.

Reuniéronse por fin las H. H. C. C. y la de Representantes, por un acto de generosidad que no olvidaré jamás, tuvo a bien aprobar un decreto por el cual se me condonaban los \$. 15.000 que se me adelantaron para imprimir una obra que ninguna utilidad pecuniara me había producido. Recuerdo con satisfacción que sólo 5 Honorables Diputados estuvieron por la negativa. Pasó luego al Senado y empataada la votación, ni aún siquiera fué admitido a discusión. A los pocos días un Honorable Senador presentó un decreto más generoso y por inconstitucional fué desechado. La Cámara de Representantes siempre solicita en premiar mis tareas tuvo la bondad de aprobar un segundo decreto en que se me condonaban \$. 10.000 y se me acordaba para el pago de los 5.000 restantes, un plazo cómodo. La misma mayoría tuve en mi favor; mas pasado al Honorable Senado fué allí, después de fuertes y acalorados debates, admitido a discusión por once votos contra diez. Ellos me dieron a conocer las razones en que se apoyaban los votos negativos, reducidas a considerar como parte integrante de mis trabajos la historia de Venezuela, obra exclusiva de los señores R. M. Baralt y R. Díaz únicos responsables de sus propios fallos.

Empero si la historia no está escrita con imparcialidad, si oculta algo, si elogia a quien no debe, si olvida a unos y ensalza con injusticia a otros, si, en fin, ella no es de la aprobación de la mitad del Senado,

es preciso convenir que nada tiene de común con los trabajos puramente científicos del exponente. Séame permitido decir que si la cuestión se hubiese ventilado en Cámaras reunidas, habría tenido una gran mayoría en mi favor: 41 votos, contra 16. Diré más, si la Nación toda juzgase que la historia no merecía su aprobación, ¿sería éste un motivo para castigar, y castigar severamente a quien no la hizo?

El Poder Ejecutivo convenía en que con el levantamiento de los planos de las provincias había hecho un importante servicio a la República, que merece una recompensa nacional; y pregunto yo ahora ¿qué tienen que ver estas cartas con la historia de Venezuela? ¿Seré culpable por haber escogido al capitán R. M. Baralt para redactar la historia, o porque éste se asociase al señor R. Díaz? Paréceme que no y aunque el Gobierno mismo al conferir un destino importante al señor Baralt y ofrecer otro al señor Díaz, que no aceptó, pareció mostrarse satisfecho de la manera con que aquellos Señores desempeñaron un trabajo de suyo delicado. Pero supongamos que la historia carezca de verdad en muchos puntos: que sus autores hayan consultado más sus propias pasiones que los hechos con la mira de dar gloria a unos, arrebatándosela a otros siempre resultará, por poco que se reflexione, que se ha hecho un bien inmenso al país porque se ha abierto el campo a la discusión y se ha preparado el triunfo a la verdad. Pues que ¿no están las plumas en las manos libres de todos los venezolanos? ¿Por qué no impugnan lo que no les parece exacto? ¿Por qué ese profundo silencio? Este silencio prueba una de dos cosas: ó que la historia es justa, imparcial y digna de los hechos heroicos que refiere, ó que los escritores venezolanos se preparan a combatirla con las armas del raciocinio.

Tendrá entonces Venezuela una ó más historias propias, escritas por hombres de saber y que por sus relaciones de amistad, por los documentos que posean, por el pulso con que los discutan y por la parte que hayan tomado en los sucesos merezcan sus producciones pasar a la más remota posteridad, bien inmenso que se deberá en gran parte a la publicación de los Señores Baralt y Díaz. Basta ya por lo que toca a la historia y vengamos a la parte que me concierne. Salió por fin un decreto en que se reconoce que he hecho un servicio importante a la Nación: se me acuerda la tercera parte de mi sueldo de Coronel y un plazo para pagar los \$. 15.000 que adeudo al tesoro público, a razón de \$. 2.000 anuales hasta la conclusión del pago. Séame lícito decir Señores que con esto, lejos de premiármese, se me irapone un castigo. No se crea sin embargo que mi intento es reclamar alguna cosa; tal conducta me haría despreciable a los ojos del extranjero que me ha colmado de honores: me haría indigno de ser hijo adoptivo de Venezuela en donde he sido acogido con suma bondad y me deshonoraría en fin ante mi propia conciencia. No vengo pues a solicitar de las H. H. C. C. una recompensa, sino a pedir que no

se me castigue. Esto es lo que pienso exponer a la sabiduría del Congreso y esperaré su fallo con la misma impasibilidad con que aguardé los del Poder Ejecutivo sin experimentar el remordimiento de haber callado en un asunto que interesa, como antes dije, a la dignidad de la Nación. Se sabrá entonces cuáles son los premios que se reservan a los que la sirven con fidelidad; se sabrá si el Gobierno es ó no atendido en sus recomendaciones y por último cuál será la suerte de aquél que honrado en el exterior no encuentra en la tierra de su domicilio, a la que consagró todos sus servicios, más que indiferencia y aún castigo; y todo por ajena culpa.

Por los documentos que tengo la honra de acompañar se verá que la obra ha costado \$. 30.000, habiéndose tirado por valor de 46.000; y como se ha vendido por valor de 25.000, resulta un sobrante de 21.000, 5.000 en plata y 16.000 en libros. Mas hay una deuda que satisfacer, los 15.000 con que la Nación quiso ayudarme para llevar a cabo la empresa: la utilidad efectiva pues es de \$. 16.000, de los cuales la mitad corresponde a los Sres. Baralt y Díaz y la otra mitad al exponente en premio de 12 años de continuas fatigas, privaciones y peligros. Para que él llegue a percibir esa suma que ciertamente habría ganado ejerciendo por 2 ó 3 años la profesión de agrimensor, es preciso que se expendan todos los ejemplares que restan de su obra y esto es ya imposible en la actualidad. En Venezuela se ha vendido cuanto es posible y a las otras secciones de Colombia no interesa tanto su adquisición por lo mismo que ella es puramente nacional.

Sin embargo, yo creo que contando con el incremento natural de la población, con los nuevos establecimientos de educación que se plantearán en la República y con el progreso natural de las luces, se puede naturalmente esperar que en pocos años se agote la edición; pero entretanto el autor se verá privado del beneficio que le debería reportar una obra a que ha consagrado la mejor parte de su vida. No le queda otra cosa que hacer, para salir del compromiso en que está para con el Gobierno, sino dar los \$. 5.000 que hay en plata, tomar los diez mil restantes a crédito y emplear algunas horas del día, por el espacio de algunos años, en sacudir el polvo a millares de volúmenes para que no los devore el comején ¿A qué pues se reduce el premio? A forzar al autor de la geografía y estadística de Venezuela, al que ha sido honrado por los sabios y condecorado por un Rey y respecto del cual el Gobierno de Venezuela ha dicho que era digno de una recompensa nacional, a forzarlo, digo, a sacrificar a sus fiadores o a tomar dinero a interés para pagar una deuda contraída en desempeño de una obra que se ha calificado de importante a la República.

Si tal es la recompensa que se me dá, me veo en el triste caso de no poderla aceptar, puesto que para mí es una pena deber de entregar una suma que la obra no ha producido y de la que yo carezco. Doy

pues las gracias, contentándome con haberla hecho y publicado y haber servido fielmente a mi patria adoptiva.

En cuanto a la tercera parte de mi sueldo, la acepto, no como una recompensa; y cierto, no se puede considerar como tal si es que los Gobiernos están como los particulares obligados a cumplir religiosamente sus compromisos. Se me había ofrecido solemnemente que al concluir los trabajos corográficos se me daría un destino estable con el sueldo de mi grado; y si después de diez años de angustias, de trabajo ímprobo y en los cuales no he recibido pensión alguna del erario se me concede como por favor una tercera parte de mi sueldo, creo tener derecho para decir que ella no es más que una porción y pequeña de lo que se me había prometido. La aceptaré pues más bien como una indemnización que como una gracia.

Honorables Senadores y Representantes: vosotros me facilitásteis auxilios bastantes para terminar una obra larga y de difícil ejecución y por vosotros ha visto la luz pública. Tengo la honra de presentárosla colmada de honores; aceptadla. Por lo que a mi toca, diré: debía \$. 15.000 a la Nación y le restituí en plata y libros \$. 20.000 sin haber sacrificado a mis fiadores y sin haber deshonrado una patria que miro como mía porque es la de mis hijos. Hasta ahora la he servido con fidelidad: la serviré en lo adelante con el mismo celo y en cuantas ocasiones me necesite. No dejaré a mis hijos al morir otra fortuna que el ejemplo de un padre que en recompensa de la buena acogida que ha tenido en Venezuela le ha consagrado su tiempo, su reposo y sus facultades todas.

[Agustín Codazzi.]

EL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA REUNIDOS EN CONGRESO

Considerando:

Que son de grande importancia los servicios del Coronel Agustín Codazzi en la formación de la Carta de Venezuela y en su publicación, con la geografía e historia del país,

DECRETAN:

Art. 1º Continuará el Coronel Agustín Codazzi en el goce de la tercera parte de su sueldo que se le acordó por decreto de 29 de abril de 1842.

Art. 2º Se le admiten en pago de los quince mil pesos que se le suplieron en virtud de los decretos de 16 de marzo de 1840 y 23 de febrero de 1841, para hacer grabar la Carta de la República

e imprimir su geografía e historia, los mil trescientos veintidós ejemplares existentes de la misma obra, los cuales serán vendidos por cuenta de la Nación al mejor precio posible.

Art. 3º Se deroga el decreto de 29 de abril de 1842.

Dado en Caracas a 15 de mayo de 1845, año 16º de la Ley y 35º de la Independencia.—El Vicepresidente del Senado, Domingo Guzmán.—El Presidente de la Cámara de Representantes, Miguel G. Maya. El Secretario del Senado, José A. Freire.—El Secretario de la Cámara de Representantes, Juan A. Pérez.

Caracas mayo 17 de 1845, año 16º de la Ley y 35 de la Independencia—Ejecútese. (L. S.) Carlos Soublette—Por S. E. El Secretario de Guerra y Marina, Francisco Hernáiz.

INVITACION PARA REMATE

Habiendo dispuesto el Poder Ejecutivo que los 1.322 ejemplares de la obra de Geografía é Historia de Venezuela, por el señor Codazzi, que deben recibirse en la Tesorería General, se vendan en pública subasta, ha acordado la Junta Consultiva de Hacienda invitar a las personas que quieran hacer proposiciones, bien por la totalidad de los ejemplares o por lotes de a cinco, las dirijan a la Junta para el 21 del corriente en cuyo día se reunirá para considerarla.

Caracas, 2 de junio de 1845.

El Secretario de la Junta,

Francisco J. Pérez.

(“Gaceta de Venezuela”—Extraordinaria. Nº 742.)